



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 087-2014

Callao, 04 de setiembre de 2014

EI CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Inferior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 8, señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, la Urbanización Popular de Interés Social Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, se encuentra frente a la necesidad de realizar una serie de desafectaciones de predios de uso público, con el fin de regularizar y sanear los predios ubicados en dicha jurisdicción entre los que se encuentran una serie de predios de diversa finalidad;

Que, la Municipalidad de Ventanilla ha remitido oficios a esta Comuna con los Acuerdos de Concejo en los que emite opinión favorable a la realización de desafectaciones de predios para lograr la regularización y el saneamiento físico legal de los mismos, solicitando a esta Municipalidad darles el trámite correspondiente;

Que, la Gerencia General de Desarrollo Urbano viene efectuando el análisis de la problemática que afecta a los predios a los que se hace referencia habiendo encontrado que algunos de ellos se encuentran en parte de terrenos zonificados como vías locales o arteriales, que las medidas de sus perímetros difieren entre la que se encuentra en las partidas de Registros Públicos y la información proporcionada como área a desafectar, por lo cual es sumamente complejo efectuar el saneamiento físico legal de las propiedades realizando todas las acciones que son competencia de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, la constitución de una Mesa de Trabajo, a la que asistan los directivos de los asentamientos humanos que son materia de los pedidos de desafectación, permitiría llegar a niveles de entendimiento y comunicación con la población que lograrían un menor plazo en la solución de los problemas y de este modo mejorar la calidad de vida de los vecinos del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;



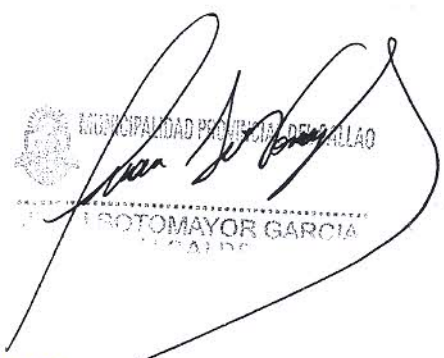
ACUERDA:

1. Constituir una Mesa de Trabajo para el saneamiento físico legal de los terrenos de la Urbanización Popular de Interés Social Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, cuya desafectación ha solicitado la Municipalidad de Ventanilla.
2. Encargar a las Gerencias Generales de Desarrollo Urbano y de Asentamientos Humanos atender, coordinar las acciones para el funcionamiento de la Mesa de Trabajo a que se refiere el artículo anterior.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ROBERTO BOTOMAYOR GARCIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao

04 SEP 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA


ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

